

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 06.É.DIC. 761

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón GUALACEO, el 01/Diciembre/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

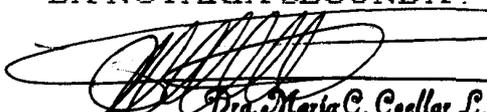
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

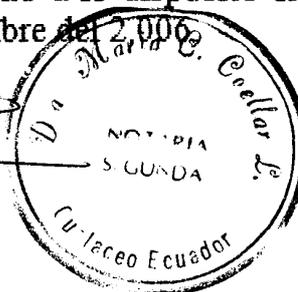
Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **6 DIC 2006**


 Dr. Eduardo Maldonado Seade
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

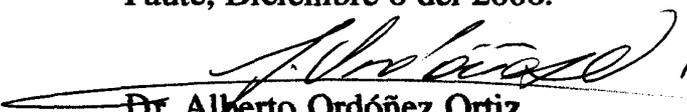
Exp. Reserva 7117901
Nro. Trámite 3.2006.335

DOY FE : Que se dió cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede . - Gualaceo, 7 de Diciembre del 2006.
LA NOTARIA SEGUNDA :


 Dra. Maria C. Coellar L.
 NOTARIA SEGUNDA



RAZON: Inscrita en esta fecha, bajo el N° 7 del Registro Mercantil.
Paute, Diciembre 8 del 2006.


Dr. Alberto Ordóñez Ortiz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL.

